HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 221

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME SOBRE EL AGRUPAMIENTO DE CONTENEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE SARRATEA ENTRE MAESTRA RAVELLO Y SEGUROLA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

321

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Unión por la Patria

40

San Isidro, 26 de Abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinas y vecinos por la acumulación de basura, y agrupamiento de contenedores que se encuentra en la calle Sarratea entre Maestra Ravello y Segurola afectando principalmente a la Escuela Plácido Marín ubicada en la intersección de las calles Segurola y Sarratea, situado en la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido reiterados reclamos por parte de las y los vecinos del Bajo Boulogne por el desinterés y la falta de limpieza del lugar.

Que el basural es un foco de contaminación, tanto por los líquidos y gases que despiden los residuos en descomposición.

Que existe el riesgo de que los residuos sean incinerados de forma espontánea o intencional, y en el caso de los plásticos y otros materiales puede derivar, también, en la emisión de sustancias y gases tóxicas.

Que los residuos mal dispuestos pueden generar la proliferación de plagas y vectores de enfermedades diversas y los daños a la salud humana pueden ser de diversa índole y diferente gravedad.

Que niños/as y adolescentes son los que están más expuestos/as y afectados/as ya que la escuela está cerca.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, tenga a bien facilitar un informe sobre el agrupamiento de contenedores que se encuentra en la calle Sarratea entre Maestra Ravello y Segurola afectando principalmente a la Escuela Plácido Marín ubicada en la intersección de las calles Segurola y Sarratea, situado en la localidad de Boulogne

221

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Unión por la Patria

Artículo 2º: Que se arbitren las medidas necesarias para llevar a cabo una limpieza permanente en dicho sector.

Artículo 3º: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SCHUPPISSER
MANUELA
UxP

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Institucionalidad Ambiente SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
Hora 11:28hs
RECIBIDO